

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

115**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, secretario del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 556 de 2008 por el fallecimiento sin testar de doña Dolores Sánchez Rodríguez, ocurrido en Madrid el día 20 de agosto de 2008, promovido por doña Ana Avellaneda Cuesta, doña Carmen Avellaneda Cuesta y doña Manuela Avellaneda Cuesta, parientes en cuarto grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las que lo solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 6 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.603/11)